

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**19357 Notificación a interesados de resolución recursos de reposición contra acuerdo aprobación definitiva programa de actuación sector Finca Medina.**

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintitrés de Abril de dos mil diez, se adoptó acuerdo sobre resolución de Recursos de Reposición formulados contra el Acuerdo de Aprobación Definitiva del Programa de Actuación de la U.A. Única del P.P. Sector Finca Medina, presentado por Medi Hogar Sur, S.L.

No siendo posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

Juan Lorente Martínez y María Pérez González  
Pilar Navarro Roser y Antonio Cervantes Sánchez  
Victoria Hernández Méndez y Pedro García Hernández  
Luis Carlos Cordero Amores y Manuela López Lozano  
Fulgencio Pérez Baños y Juana Sánchez Martínez  
Ángeles Mayor Martínez  
José Bernal Conesa  
Jaime Mayor Martínez  
Jinyan Ye  
Zhan Li Ye  
María Sánchez Solano

Se hace público para que sirva de notificación personal a los mencionados, según dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciéndoles saber que el acuerdo es firme en vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación.

Cartagena, 11 de agosto de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.